

19 de mayo de 2021
DP-OGD-0534-2021

Señora
Eva Papili Campos
Coordinadora
ULDS Coto Brus
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió nuevamente fax presentada por la señora Leonarda Leiva Torres, por medio del cual vuelve a exponernos su caso, por cuanto indica que en el IMAS le rechazaron los documentos y necesita ayuda para sufragar gastos básicos. Cabe destacar que el año pasado, se remitió solicitud de la interesada, a través del oficio N° DP-OGD-0286-2020 adjunto.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuido a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente lugar de notificaciones: Siete Colinas, 150 Mts. Oeste de la Escuela, casa de madera, mano derecha, San Vito de Coto Brus, Puntarenas, celular número: 8639-0179 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Solicitud de la interesada; oficio N° DP-OGD-0286-2020.

C. Señora Leonarda Leiva Torres